

PAMPLONA MERCANTIL
Premin de Iruña nº 4 Bajo
31008 - PAMPLONA/IRUÑA

DEPÓSITO DE CUENTAS

Entidad: COPYSAN COMUNICACIONES SL
Cierre ejercicio: 31/12/2022
Número entrada: 2/2023/511261,0

CON INFORME MEDIO AMBIENTAL

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2023/9851.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

La certificación de depósito ha sido firmada en NAVARRA, el día 18/08/2023 por FERNANDO JOSÉ CARABAÑA AGUADO, Registrador de NAVARRA.

El documento electrónico auténtico firmado puede ser consultado en la dirección: <https://www.registradores.org:4004/consultaDocumentos> con la clave 329T5AF48ARHN6HV0V7UFZ9NBT.

PAMPLONA/IRUÑA, a dieciocho de agosto de dos mil veintitrés.

PAMPLONA MERCANTIL

Premin de Iruña nº 4 Bajo

31008 - PAMPLONA/IRUÑA

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.
- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.
- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.

...

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FERNANDO JOSÉ CARABAÑA AGUADO a día 18/08/2023.



(*) C.S.V. : 131015380011704860

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante

PAMPLONA MERCANTIL
Premin de Iruña nº 4 Bajo
31008 - PAMPLONA/IRUÑA

el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF: **01010** B31656234 Forma jurídica SA: **01011** SL: **01012**
 LEI: **01009** Otras: **01013** Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: **01020** COPYSAN COMUNICACIONES S.L.

Domicilio social: **01022** AVDA PAMPLONA 5

Municipio: **01023** MUTILVA Provincia: **01025** NAVARRA

Código postal: **01024** 31192 Teléfono: **01031** 948.291.331

Dirección de e-mail de contacto de la empresa **01037** jsantos@copysan.com

ACTIVIDAD

Actividad principal: **02009** Reproducción de soportes grabados

Código CNAE: **02001** 1820 (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Porcentaje de mujeres en el órgano de administración (2):

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
04211	0	0

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

	EJERCICIO 2022 (3)	EJERCICIO 2021 (4)
FIJO (5): 04001	5,00	5,00
NO FIJO (6): 04002	0	0

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

04010		
--------------	--	--

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (3)		EJERCICIO 2021 (4)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120 1	04121 4	1	4
NO FIJO:	04122 0	04123 0	0	0

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

	EJERCICIO 2022 (3)			EJERCICIO 2021 (4)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2.022	1 1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2.022	12 31	2.021	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	01901		23			

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

01903

MICROEMPRESAS

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (7) **01902** No

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007 de 13 de abril (BOE de 28 4 2007).
 (2) En el Órgano de Administración, en caso de administrador único, se indicará 0% o 100%. En caso de varios administradores solidarios o mancomunados o Consejo de Administración, se indicará el porcentaje que corresponda.
 (3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (4) Ejercicio anterior.
 (5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
 (6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$n^{\circ} \text{ de personas contratadas} \times \frac{n^{\circ} \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$

 (7) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	10.400,88	38.228,39
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	10.400,88	38.228,39

Aplicación a

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Reserva legal	91005	1.040,09	3.822,84
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	9.360,79	34.405,55
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011		
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	10.400,88	38.228,39

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
Período medio de pago a proveedores (días)	94705	57	68

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; artículo 4.2.b), 4.2.b bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país SI NO

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI NO

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

1. Titular real persona física - % de participación

La Con % de participación en el capital superior al 25%

APellidos, nombre (6)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	PARTICIPACIÓN %	DIRECTA	INDIRECTA (11)
SANTOS OLLOQUI, JOSE	ES	DNI	33426253P	19.11.1969	ES	ES	99,99		

1.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APellidos, nombre (6)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	PARTICIPACIÓN %	DIRECTA	INDIRECTA (12)
SANTOS OLLOQUI, JOSE	ES	DNI	33426253P	19.11.1969	ES	ES	99,99		

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales, en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APellidos, nombre (6)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI MIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes
 (2) Indique PRIMERA si presenta por primera vez ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos errónea de una declaración previa
 (3) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD MM YYYY
 (4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
 (5) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alpha 2
 (6) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI, NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España
 (7) Número de documento: identificativo del titular real
 (8) Cumplimentar con el formato DD MM AAAA
 (9) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alpha 2
 (10) Detallar en la tabla III a las sociedades intervinientes en la cadena de control
 (11) Detallar en la tabla III b las sociedades intervinientes en la cadena de control
 (12) Detallar en la tabla III b las sociedades intervinientes en la cadena de control

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE-DICIÓN DOCU-MENTO (3)	TIPO DOCU-MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO-NAL-IDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRAL-ES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
 (2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
 (3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
 (4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España
 (5) Número de documento identificativo de la sociedad
 (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
 (7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
 (8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
 (9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
 (10) Documento identificativo de la sociedad participada

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE. DICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCU- MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO- NALI- DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL(7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I a) sobre el que se detalla la cadena de control
 (2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
 (3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alpha 2
 (4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
 (5) Número de documento identificativo de la sociedad
 (6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alpha 2
 (7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
 (8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
 (9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
 (10) Documento identificativo de la sociedad participada

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DOCUMENTO SOBRE SERVICIOS A TERCEROS

SRP

SOCIEDAD COPYSAN COMUNICACIONES S.L.		NIF B31656234
---	--	------------------

DOMICILIO SOCIAL AVDA PAMPLONA 5		
-------------------------------------	--	--

MUNICIPIO MUTILVA	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO(2) 2022
----------------------	----------------------	----------------------

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

	Número de Operaciones
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.	
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.	
Socio de una asociación o similar.	
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica	
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar	
Funciones de accionista por cuenta ajena.	

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)


JOSE SANTOS OLLÓ QUI

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Si o No

BALANCE DE PYMES

BP1

NIF: B31656234 DENOMINACIÓN SOCIAL: COPYSAN COMUNICACIONES S.L.		UNIDAD (1) Euros 09001 <input style="width: 30px; height: 20px; border: 1px solid black;" type="checkbox"/>
Espacio destinado para las firmas de los administradores		

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	719.744,39	759.761,48
I. Inmovilizado intangible	11100	584.739,03	607.884,37
II. Inmovilizado material	11200	135.005,36	151.877,11
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	409.582,19	429.166,57
I. Existencias	12200	28.253,62	28.435,62
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	296.109,72	315.766,33
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	253.889,86	251.980,34
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	253.889,86	251.980,34
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	42.219,86	63.785,99
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	85.218,85	84.964,62
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	1.129.326,58	1.188.928,05

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: B31656234

DENOMINACIÓN SOCIAL:

COPYSAN COMUNICACIONES S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores



PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		536.441,10	555.068,14
A-1) Fondos propios	21000		414.141,28	403.740,40
I. Capital	21100		123.006,00	123.006,00
1. Capital escriturado	21110		123.006,00	123.006,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		280.734,40	242.506,01
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		280.734,40	242.506,01
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500			
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		10.400,88	38.228,39
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000		122.299,82	151.327,74
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		244.119,11	272.862,02
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		215.431,49	243.558,48
1. Deudas con entidades de crédito	31220		150.385,26	178.512,25
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290		65.046,23	65.046,23
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400		28.687,62	29.303,54
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.2

NIF:	B31656234	
DENOMINACIÓN SOCIAL: COPYSAN COMUNICACIONES S.L.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
C) PASIVO CORRIENTE	32000		348.766,37	360.997,89
I. Provisiones a corto plazo	32200			
II. Deudas a corto plazo	32300		301.480,68	281.077,07
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		301.480,68	281.077,07
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		47.285,69	79.920,82
1. Proveedores	32580		24.264,77	67.397,27
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		24.264,77	67.397,27
2. Otros acreedores	32590		23.020,92	12.523,55
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.129.326,58	1.188.928,05

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: B31656234

DENOMINACIÓN SOCIAL:

COPYSAN COMUNICACIONES S.L.



Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
1.	Importe neto de la cifra de negocios	40100	397.269,92	321.808,61
2.	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	-182,00	-2.810,13
3.	Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300	186.535,36	224.795,14
4.	Aprovisionamientos	40400	-206.875,60	-185.249,10
5.	Otros ingresos de explotación	40500	5.000,00	4.187,51
6.	Gastos de personal	40600	-119.358,33	-118.307,84
7.	Otros gastos de explotación	40700	-152.118,57	-170.183,81
8.	Amortización del inmovilizado	40800	-226.552,45	-159.442,45
9.	Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900	89.326,97	62.025,63
10.	Excesos de provisiones	41000		
11.	Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12.	Otros resultados	41300		
A)	RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	-26.954,70	-23.176,44
13.	Ingresos financieros	41400		
a)	Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b)	Otros ingresos financieros	41490		
14.	Gastos financieros	41500	-2.325,64	-587,30
15.	Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16.	Diferencias de cambio	41700		
17.	Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18.	Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a)	Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b)	Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c)	Resto de ingresos y gastos	42130		
B)	RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-2.325,64	-587,30
C)	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	-29.280,34	-23.763,74
19.	Impuestos sobre beneficios	41900	39.681,22	61.992,13
D)	RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	10.400,88	38.228,39

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO NORMAL DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD COPYSAN COMUNICACIONES S.L.	NIF B31656234
---	------------------

DOMICILIO SOCIAL AVDA PAMPLONA 5	
-------------------------------------	--

MUNICIPIO MUTILVA	PROVINCIA NAVARRA	EJERCICIO 2022
----------------------	----------------------	-------------------

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.




Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe ⁽⁶⁾
Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾	TnCO ₂		X
Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾	TnCO ₂		X
Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾	TnCO ₂		X
Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾	Kwh		
Consumo de agua ⁽⁵⁾	m ³		

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



JOSE SANTOS OLLORQUI

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el estándar ESRS E1 6 de sostenibilidad del EFRAG, que se aprobarán mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
 Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto <https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).
 (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E1 5 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
 (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como el estándar ESRS E3 4 de sostenibilidad del EFRAG que se aprobará mediante acto delegado por la C.E. en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
 (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD COPYSAN COMUNICACIONES S.L.			NIF B31656234	
DOMICILIO SOCIAL AVDA PAMPLONA 5				
MUNICIPIO MUTILVA	PROVINCIA NAVARRA			EJERCICIO 2022

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social
 Saldo al cierre del ejercicio: 0 Acciones/participaciones 0 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital)
 AD Adquisición derivativa directa. AI Adquisición derivativa indirecta. AL Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital)
 ED Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital
 EL Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital)
 RD Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital
 RL Amortización de acciones o participación de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital)
 AG Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de la Ley de Sociedades de Capital)
 AF Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital)
 PR Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital)

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN
EN EL REGISTRO MERCANTIL DE PAMPLONA

PR

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: COPYSAN COMUNICACIONES S.L. NIF: B31656234

Datos Registrales:

Tomo: 675 Folio: 61 N° Hoja Registral: 13969 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2022
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Auditoría	Estado sobre información no financiera
Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/>	Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/>	Informe de Gestión <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/>	Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/>	Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/>	Certificado SICAV <input type="checkbox"/>	Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/>
Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/>	Otros Documentos <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>		
Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: JOSE SANTOS OLLOQUI DNI: 33426253P

Domicilio: AVDA IBAIALDE 160 Código postal: 31.192

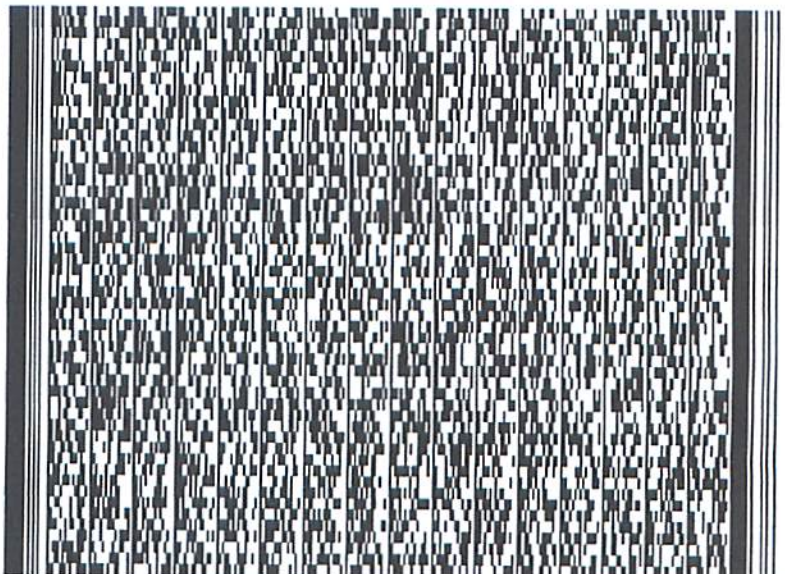
Ciudad: MUTILVA Provincia: NAVARRA

Teléfono: 629.117.113 Fax: Correo electrónico: CSANTOS@COPYSAN.COM

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998) 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: NIF:

DOMICILIO SOCIAL:

MUNICIPIO: PROVINCIA: EJERCICIO:

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

FIRMAS:



LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

MEMORIA DE PYMES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1. Actividad de la empresa

Copysan comunicaciones, S.L. se constituyó el 26 de abril de 1999.

Tiene su domicilio social en Mutilva Baja (Navarra), Avenida de Pamplona, nº 5, Entpta. Su objeto social, comprende la compra, venta, instalación, alquiler, distribución de material informático (hardware, software) y consumibles; la producción de soportes multimedia (grabación y reproducción en soporte digital), programación de software y redes (internet, extranets e intranets). Estas actividades podrán realizarse utilizando el hardware, programas, soportes y redes que se mencionan en los estatutos o cualquier otro complementario o sustitutivo de estos; por cuenta propia o por encargo de terceros; con los propios recursos o por subcontratación de los mismos, ya directamente por la propia sociedad, ya indirectamente, incluso mediante su participación en otras sociedades de objeto idéntico o análogo.

Su actividad se centra en la actualidad en la producción de soportes multimedia, prestación de servicios complementarios de programación de software y redes y el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo propios.

COPYSAN COMUNICACIONES, S.L., está inscrita en el Registro Mercantil de Navarra al Tomo 675, folio 61, hoja NA - 13.969, con CIF B - 31656234

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 adjuntas han sido formuladas por el Administrador a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.


2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

- No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La sociedad ha venido sufriendo una tendencia bajista de las ventas y en consecuencia ha venido implementado medidas de reducción de gastos operativos y otras medidas de gasto

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

tendientes a la recuperación de los ingresos a largo plazo, mediante la apertura de nuevos mercados de exportación y nuevos canales, como la venta vía web, y el lanzamiento nuevos productos, vía proyectos de Investigación y Desarrollo, para lo que se ha dotado de los medios necesarios y buscado fuentes de fondos que permitan la financiación parcial a fondo perdido de estas actividades.

Por ello, la Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que se exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Esta estimación de la incertidumbre por parte de la Sociedad no excede de los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

Sin embargo, la estimación de la incertidumbre por parte de la Sociedad durante 2022 excede los parámetros considerados de normalidad para el sector en el que opera.

Esto es porque el pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, que impactó en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. En este escenario, la mayoría de los países adoptaron medidas en el ámbito sanitario y social, entre las que se encuentran el aislamiento de ciudades y países, el confinamiento y limitación de la movilidad de las personas, así como restricciones para la realización de determinadas actividades sociales y económicas no esenciales. Dichas medidas han tenido distintos grados de flexibilización a lo largo de los años 2020 y 2021 en función de la evolución de la pandemia en cada ámbito geográfico.

En este contexto, la Sociedad viene adoptando las medidas organizativas y económicas necesarias para continuar con su actividad garantizando la salud de los terceros relacionados con la misma, de acuerdo con las recomendaciones e instrucciones de las autoridades competentes.

Las restricciones de movilidad y actividad que se pusieron en marcha para frenar la pandemia han tenido un efecto negativo en la evolución de la economía mundial, y de la española en particular, que ha sufrido una importante recesión, aunque desigual, en todos los sectores de actividad, a pesar de las medidas fiscales, laborales y financieras aprobadas por los distintos Gobiernos para paliar los efectos de la pandemia y reactivar la economía.

En este sentido, en el ejercicio 2021 la Sociedad recibió una ayuda a fondo perdido por un importe de importe de 4.187,51 euros de la "Línea Covid de ayudas directas a autónomos y empresas de Navarra para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado", financiada por el Gobierno de España, aprobada por Resolución 342/2021, de 30 de junio.

La Sociedad considera que estos acontecimientos no impactaron de manera significativa en la actividad durante el ejercicio 2020 ni 2021, pero junto con la guerra en Ucrania, siguen teniendo impacto en sus resultados y flujos de efectivo. Dada la complejidad de la situación mundial actual y su rápida evolución, no es practicable en este momento realizar de forma fiable una estimación cuantificada de su potencial impacto en la Compañía, que, en su caso, será registrado prospectivamente en las cuentas anuales de los ejercicios siguientes.

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, (en su caso) del estado de cambios en el patrimonio neto y (en su caso) del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No existen elementos recogidos en varias partidas.

2.6. Cambios en criterios contables.

- No se han dado cambios en criterios contables.

2.7. Corrección de errores.

- No se han realizado ajustes por corrección de errores.

2.8. Importancia relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

3. Normas de registro y valoración

3.1. Inmovilizado intangible.

- El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.
- Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.
- Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.
- La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.
- Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.
- La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

3.1. Inmovilizado material.

- Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

- Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.
- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años de vida útil estimada
Inmuebles	25
Mobiliario	6,66
Maquinaria	4
Equipos para proceso de información nuevos	4
Instalaciones Técnicas	6,66
Otro Inmovilizado material	4

Mutlva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

3.3. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se han considerado, por tanto instrumentos financieros, los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos en su caso los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito y fianzas y depósitos recibidos


c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

No obstante, los activos cuyo efecto de ajustar su valoración a coste amortizado no sea significativo se encuentran valorados por su valor de coste.

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

3.3.2. Pasivos financieros

- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

No obstante, los pasivos cuyo efecto de ajustar su valoración a coste amortizado no sea significativo se encuentran valorados por su valor de coste.

3.4. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

3.5. Impuestos sobre beneficios

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

3.6. Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

3.7. Provisiones y contingencias.

- La sociedad estima que a la fecha del balance de situación no existen sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones de importe y momento de cancelación indeterminados, por lo que no se ha registrado importe alguno por este concepto.

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

4. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Euros				
	Saldo al 1 de enero 2022	Adiciones o dotaciones	Retiros o reducciones	Saldo al 31 de diciembre 2022
Inmovilizado intangible				
Coste	922.249,29	186.535,36		1.108.784,65
Amortización acumulada	-314.364,92	-209.680,70		-524.045,62
Construcciones				
Coste	421.195,28	0,00		421.195,28
Amortización acumulada	-277.236,84	-16.836,86		-294.073,70
Instalaciones Técnicas				
Coste	6.109,75	0,00		6.109,75
Amortización acumulada	-6.085,80	-23,95		-6.109,75
Elementos de transporte				
Coste	3.439,66	0,00		3.439,66
Amortización acumulada	-3.439,66	0,00		-3.439,66
Maquinaria				
Coste	60.211,59	0,00		60.211,59
Amortización acumulada	-56.697,46	0,00		-56.697,46
Equipos para proceso de información:				
Coste	95.587,42	0,00		95.587,42
Amortización acumulada	-90.902,61	0,00		-90.902,61
Mobiliario:				
Coste	39.439,37	0,00		39.439,37
Amortización acumulada	-40.139,77	-10,94		-40.150,71
Otro Inmovilizado Material				
Coste	3.836,92	0,00		3.836,92
Amortización acumulada	-3.440,74	0,00		-3.440,74
Anticipos para inmovilizaciones materiales	0,00	0,00		0,00
Total:				
Coste	1.552.069,28	186.535,36		1.738.604,64
Amortización acumulada	-792.307,80	-226.552,45		-1.018.860,25
Total	759.761,48	-40.017,09		719.744,39

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

Las adiciones más significativas de cada año son debidas a la activación de los gastos asociados a los Proyectos de I+D iniciados en 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022 (nota 2.3) por considerar que tendrán éxito técnico y económico. Estos proyectos se amortizan en función de la estimación de su vida útil, a la par que se imputan a resultados las subvenciones registradas en el balance junto con su efecto impositivo.

Estos proyectos han recibido una ayuda cofinanciada al 50% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Navarra, completándose su financiación con fondos propios y las deducciones fiscales asociadas al mismo.

Las ayudas has sido contabilizadas en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados", netas de los impuestos correspondientes, que se han contabilizado en el epígrafe "Pasivos por impuesto diferido" del balance de situación al 31 de diciembre de 2022.

5. Pasivos financieros.

Este epígrafe a largo plazo corresponde a:

- Préstamo hipotecario concedido el 6 de mayo de 2005 a 20 años para financiación de las instalaciones de la Sociedad (garantía hipotecaria).
- Préstamo ICO, concedido de acuerdo con lo establecido en Real Decreto - Ley 8/2020 y en el artículo 1 del Real Decreto - Ley 25/2020, el Instituto de Crédito Oficial, que se ha obtenido con la garantía de las operaciones de financiación acogidas a la Línea ICO AVALES COVID-19 en un 80%, y concedido con carencia hasta 6 de mayo de 2022 y vencimiento el 6 de mayo de 2028.

A corto plazo corresponde fundamentalmente a cuentas corrientes con los socios de la Sociedad, con vencimiento a corto plazo (Nota 10).

6. Situación fiscal

Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto (Nota 5).

Por aplicación del principio de prudencia ante la consideración de que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras suficientes, al cierre de este ejercicio no se han reconocido activos por impuesto diferidos.

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, el cálculo del gasto por Impuesto sobre Sociedades, la cuenta a pagar correspondiente y deducciones pendientes de aplicación (activos por impuestos diferidos no contabilizados) es como sigue:

Gasto por Impuesto sobre Sociedades Ejercicio 2021	Euros						
	Base Imponible: Aumentos (Disminuciones)		Deducciones				
	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2022	Ejercicios anteriores	Ejercicio 2022	Aplicación	Importe	Pendiente de aplicación
Resultado contable del ejercicio						10.400,88	
Impuesto sobre Sociedades		39.681,22				-39.681,22	
Amortización (art. 14.7 L.F. 24/1996)	14.553,11	0,00				14.553,11	
Otros ajustes al resultado del ejercicio		0,00				0,00	
Base imponible antes de Compensación de BINS						-14.727,23	
Bases Imponibles Negativas	168.510,91				0,00	0,00	168.510,91
Base imponible (resultado fiscal)						-14.727,23	-14.727,23
Cuota íntegra, tipo 19%							
Deducciones							
Régimen General			5.748,00			0,00	3.732,72
Otras sin límite de cuota			358,00			0,00	358,00
Creación Empleo			9.657,57			0,00	1.000,00
I+D+I de ejercicios anteriores			0,00			0,00	0,00
I+D+I del ejercicio			39.681,22		-39.681,22		0,00
Total deducciones			55.444,79	0,00	-39.681,22	0,00	5.090,72
Gasto por Impuesto sobre Sociedades						0,00	
Devolución específica por I+D solicitada				-39.681,22		-39.681,22	
Retenciones e IAE				0,00		0,00	
Importe a ingresar (reintegrar)						-39.681,22	

7. Operaciones con partes vinculadas

El cargo de Administrador Único de la Sociedad los ostenta Jose Santos Olloqui.

Jose Santos Olloqui ha venido prestando servicios a la Sociedad en calidad de representante comercial. La cuenta a pagar por este concepto al 31 de diciembre de 2022 era de cero euros.

Adicionalmente el Administrador Único mantiene una cuenta corriente con la Sociedad, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2022 ascendía a - 266.031,11 euros. Este saldo provenía de pagos realizados por cuenta de la Sociedad, no devengaba tipo de interés y tiene vencimiento a corto plazo (Nota 5).

Mutilva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único

Estas dos cuentas a pagar se encontraban registradas como en el epígrafe de "Otras deudas a largo plazo" y "Otras deudas a corto plazo" respectivamente.

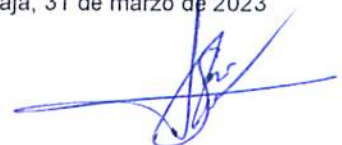
No existen otras ventajas concedidas al Administrador de la Sociedad por su condición de tales, como anticipos, cuentas corrientes - con origen distinto al mencionado - o préstamos.

Tampoco existe obligación alguna en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto al mismo.

8. Otra información

El número medio entero de personas empleadas en el ejercicio de 2022 ha sido de 5 personas, 4 mujeres y 1 hombre, que desempeñan las labores de producción, mantenimiento, comerciales y administrativas.

Mutlva Baja, 31 de marzo de 2023



J. Santos Olloqui
Administrador Único